



MODIFICA RESOLUCIÓN N° 095/DAE/2017 QUE ASIGNA BECA REUBICACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAR, POR LAS RAZONES QUE SE SEÑALAN, POR EL AÑO 2017.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 27 DE 2017.-

RESOLUCIÓN N° 109/2017/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 09-10-2017_18-53-03, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

MODIFICA RESOLUCIÓN N°095/DAE/2017, QUE OTORGA BECA REUBICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR:

DONDE DICE: “MODIFICA RESOLUCIÓN N° 064/DAE/2017 QUE ASIGNA BECA EXCELENCIA TECNICA, POR LAS RAZONES QUE SE SEÑALAN, POR EL AÑO 2017.-

RESUELVO: MODIFIQUESE RESOLUCIÓN N°064/DAE/2017, QUE OTORGA BECA REUBICADOS DE LA U. DEL MAR”

DEBE DECIR: “MODIFICA RESOLUCIÓN N° 063/DAE/2017 QUE ASIGNA BECA REUBICACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAR, POR LAS RAZONES QUE SE SEÑALAN, POR EL AÑO 2017.-

RESUELVO: MODIFIQUESE RESOLUCIÓN N°063/DAE/2017, QUE OTORGA BECA REUBICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR”



RESOLUCIÓN N° 109/2017/D.A.E, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARÍA RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles -Facultad: Cs. De la Salud -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CURSADO
CONTRALOR